



ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLIN
PARROQUIA LA PRECIOSA SANGRE
BELLO



INsercion de PARTIDA de DEFUNCION

DOCUMENTOS PARA INSERTAR PARTIDAS DE DEFUNCION:

- 1- Solicitud de inserción hecha en la parroquia por el interesado acompañado por dos testigos.
- 2- Partida original de Bautismo del fallecido.
- 3- Partida original de Matrimonio del difunto si era casado.
- 4- Certificado expedido por la parroquia en la cual conste que no se encuentra la partida.
- 5- Certificado expedido por la parroquia en la cual se celebró el Sacramento y en la cual conste que no se encuentra la partida.
- 6- Fotocopia autenticada del folio del registro civil de defunción.

Notas:

- En todos los casos, si se trata de personas ya fallecidas, quien este realizando la petición debe presentar registro civil de defunción.
- En el caso de la reforma de partidas de Matrimonio, si falleció uno de los cónyuges o los dos, se deben presentar registro civil de defunción.
- Cuando se trata de inserción de partidas se deben presentar las fotocopias de las cedulas de los testigos.